



**CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/01/2026 - 10:40:37  
**Recibo No.** S000477236, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WAZN99fUeA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL SEMBRAR Y CRECER ONG  
Nit : 901685915-1  
Domicilio: la Mesa, Cundinamarca

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0502482  
Fecha de inscripción: 09 de febrero de 2023  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : VRD SAN ANDRES FCA VILLA MARIA  
Municipio : la Mesa, Cundinamarca  
Correo electrónico : sembrarycrecer1@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3105566599  
Teléfono comercial 2 : 3015274671  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD SAN ANDRES FCA VILLA MARIA  
Municipio : la Mesa, Cundinamarca  
Correo electrónico de notificación : sembrarycrecer1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 26 de enero de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2023, con el No. 10531 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL SEMBRAR Y CRECER ONG.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION CUNDINAMARCA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 4 del 14 de mayo de 2025 de la Acta De Asamblea Extraordinaria de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2025, con el No. 11720 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 21/01/2026 - 10:40:37  
Recibo No. S000477236, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WAZN99fUeA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social.-LA "ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL SEMBRAR Y CRECER ONG", tiene como objeto ayudar a la transformación de la población desfavorecida y/o en condición de vulnerabilidad en todo el territorio colombiano, desde todas las dimensiones del ser, con un enfoque inclusivo y orientado por un equipo interdisciplinario con alta idoneidad, con una visión saludable, educativa, social y ambiental de impacto intersectorial. Buscando la protección integral y fomentando la corresponsabilidad de las familias como núcleo fundamental, la escuela como entorno protector y del contexto como comunidad afectiva y formadora. Y de la mano de la responsabilidad social de las personas naturales, empresas y alianzas público-privadas. LA "ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL SEMBRAR Y CRECER ONG" TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA AYUDA HUMANITARIA, LA FORMACION EN VALORES Y LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS CON ENFOQUE EN LA POBLACIÓN DESFAVORECIDA Y/O EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS DE FORMA MENTAL, ESPIRITUAL Y FISICA, TODO ELLO CON EL FIN DE LOGRAR POR PARTE DE DICHAS PERSONAS LA REGENERACION E INTEGRACION A LOS AMBIENTES FAMILIARES, SOCIALES, LABORALES Y RECREATIVOS CORRESPONDIENTES. UTILIZANDO MODALIDADES RELACIONADAS CON LA DIVULGACION DE AVANCES A TRAVES DE SEMINARIOS, CONGRESOS O SIMPOSIOS Y REALIZACION DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE ANTIVALORES. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL SEMBRAR Y CRECER ONG PODRA: A).- CONTRATAR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS. B).- REALIZAR CONVENIOS NACIONALES O INTERNACIONALES. C).- ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, CONSTRUIR, ADMINISTRAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, ESTABLECIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA REALIZACION DE SU OBJETIVO SOCIAL.ABRIR, INSTALAR, COMPRAR, ARRENDAR, LIMITAR Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. D).- CREAR EMPRESAS EDITORIALES PARA LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LIBROS E IMPRESOS, MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y OTROS. E ).- PROMOCIONAR Y CAPACITAR EL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS. F).- AYUDAR CON APORTES DE ENTIDADES O PERSONAS NATURALES QUE DEDIQUEN SUS ESFUERZOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL SEMBRAR Y CRECER ONG. G).- COMERCIALIZACION DE BIENES Y PRODUCTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL La "ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL SEMBRAR Y CRECER ONG" podrá para el cumplimiento de su objeto: a).- Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades; entre ellos celebrar contratos, convenios, proyectos y asociarse con otras entidades con o sin ánimo de lucro, de carácter nacional y/o internacional, (con cada institución o entidad se diligenciarán las condiciones y compromisos establecidos según la naturaleza del caso). b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA ONG. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA ONG, sus actividades, programas y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar sus actividades, programas y proyectos que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la ONG. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la población objeto en la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA ONG. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales y/o extranjeras u otras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientado s a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios, firma de contratos y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. h) Estimular la investigación y, en consecuencia, la producción de conocimiento relacionado con las prácticas educativas y aprendizaje autodidacta, que consideren al equipo interdisciplinario que apoyan el trabajo con poblaciones vulnerables. i) Planear y desarrollar proyectos de atención, asesoría, consultoría, capacitación, divulgación y gestión tendientes a promover la cualificación de profesionales en ejercicio de formación inicial en el área de las salud, educación y ámbito social. j) Crear núcleos o subsedes en lugares estratégicos del país que faciliten el acceso de las poblaciones vulnerables, facilitando el acceso a los servicios de la ONG.



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 10:40:38  
Recibo No. S000477236, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WAZN99fUeA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

#### REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la Junta Directiva y/o representante legal.- El presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la ONG y es elegido por la Asamblea, por tiempo indefinido. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente y/o representante legal.- Son funciones de la Presidente de la Junta Directiva: A) Actuar como representante legal de la ONG. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la ONG. C) Velar por los intereses de la ONG debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL SEMBRAR Y CRECER ONG, sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la ONG. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el secretario de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la ONG. H) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. I) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la ONG. J) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA ONG. Cuando éstos excedan de \$100.000.000 necesita de autorización previa de la Junta Directiva. K) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de enero de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2023 con el No. 10531 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                           | IDENTIFICACION      |
|------------|----------------------------------|---------------------|
| PRESIDENTE | LEYDI ESPERANZA SANCHEZ TRUJILLO | C.C. No. 52.743.945 |

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 26 de enero de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2023 con el No. 10531 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

##### PRINCIPALES

| CARGO                   | NOMBRE                           | IDENTIFICACION      |
|-------------------------|----------------------------------|---------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LEYDI ESPERANZA SANCHEZ TRUJILLO | C.C. No. 52.743.945 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | DAVID FERNANDO LARA GARCIA       | C.C. No. 80.844.638 |

##### REVISORES FISCALES



**CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/01/2026 - 10:40:38  
**Recibo No.** S000477236, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WAZN99fUeA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 3 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2025 con el No. 11567 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b>  | <b>T. PROF</b> |
|----------------|--------------------------------|------------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | DIANA CAROLINA LINARES SANCHEZ | C.C. No. 1.023.934.101 | 200394-T       |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 4 del 14 de mayo de 2025 de la Acta De Asamblea Extraordinaria

**INSCRIPCIÓN**

11720 del 26 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499

**Actividad secundaria Código CIIU:** P8559

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.181.450,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



**CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/01/2026 - 10:40:38  
Recibo No. S000477236, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WAZN99fUeA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
**IMPORTANTE:** La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---